

Aventuras y desventuras del concepto de propiedad privada.

Descripción del contexto político relativo a la noción de “propiedad privada”.

Hoy, el sistema económico global bajo el cual vivimos ha sido desviado de su función principal, que es el intercambio, por una pequeña minoría de personas cuyo objetivo final es el acaparamiento global (en toda la tierra), general (que concierne a todos los bienes), legal y institucional.

El largo camino hacia el acaparamiento generalizado ha estado jalonado de pasos tan decisivos como discretos.

La primera etapa es la de la infiltración, luego la de la dominación de las instituciones políticas de los Estados por parte de los detentadores del poder económico. En los Estados involucrados (la mayoría de los Estados del mundo), el sistema institucional estatal ha sido infiltrado, a menudo por medio del control bancario, por los detentadores del poder económico y desviado de su función política general, que es regular la vida en sociedad, para convertirse en un instrumento de captación de riquezas; esto es lo que actualmente conocemos como el Estado Profundo. En la mayoría de los países del mundo, el Estado actual es el Estado Profundo, es decir, una verdadera plutocracia escondida detrás de una democracia vacía. Esta etapa, que muchas veces ha tomado el camino indirecto y taimado del control bancario, utiliza a veces, cuando es necesario, métodos más contundentes. Es así como la toma del control estatal por parte de la oligarquía no se ha privado históricamente (sin doble sentido) de cualquier golpe de Estado, permanente o no¹, y esto sigue vigente en algunos países latinoamericanos; mencionemos por ejemplo los acontecimientos actuales (colapso económico organizado) en Venezuela, la reciente organización de un juicio político contra Dilma Rousseff como Presidenta de Brasil², o la

¹ Para obtener una descripción general de las intervenciones estadounidenses en todo el mundo, consulte: https://fr.wikipedia.org/wiki/Interventions_militaires_des_%C3%89tats-Unis_dans_le_monde ; incluso hoy en día, son frecuentes las intervenciones en los asuntos de estados extranjeros a través de ONG y otros grupos de presión: <http://lesakerfrancophone.fr/ingerence-des-groupes-de-pression-americains-en-thailande-source-inquietude-for-all-asiatique> ; <http://lesakerfrancophone.fr/la-troisieme-guerre-mondiale-a-commence>

² Algunos creen, muy convincentemente, que en realidad se trata de la organización de un golpe oligárquico contra el actual presidente: <http://www.les-crisis.fr/watch-interview-exclusive-by-the-ex-president-of-brasil-lula-da-silva-por-glenn-greenwald>

destitución del presidente ucraniano Viktor Yanukovych. Francia no escapó a este tipo de experiencias, que fueron perfectamente protagonizadas por la oligarquía francesa contra Charles de Gaulle en 1969³, sin mencionar el apoyo activo de EE.UU. en el golpe de Argel por parte de la OAS, golpe llamado de los generales, contra De Gaulle en 1961⁴. Todas las revoluciones de colores, de flores⁵ u otro nombre jovial, son una emanación de esta primera táctica consistente, para las oligarquías -locales o coaligadas-, en apoderarse de las instituciones estatales de los distintos países del mundo.

La segunda etapa es la de la colaboración de las élites económicas de los distintos países occidentales. En Francia, esta etapa se manifiesta desde principios de la década de 1920, cuando la oligarquía local decide conscientemente abandonar el principio de reparaciones de guerra, para adherirse a un sistema financiero más grande, más lucrativo y más discreto, que será moldeado en 1930 por la BPI (Banco de Pagos Internacionales) resultante del plan Young. Este interesante montaje financiero tenía como objetivo capturar la riqueza pública mediante el cobro de intereses sobre préstamos otorgados a Alemania por un conglomerado de banqueros privados; conglomerado bancario en el que la oligarquía francesa era accionista. Entre los principales artífices de este arreglo financiero, que prometía un futuro brillante, se encuentran el banquero alemán Hjalmar Schacht y el banquero inglés Norman Montagu⁶. Los préstamos otorgados por el BPI (Banco de Pagos Internacionales) posibilitaron el milagro económico de la Alemania nazi, así como el rearme de este derrotado país. Así, el primer cuarto del siglo XX vio el nacimiento de la fusión de las oligarquías occidentales. Desde entonces, con una clara aceleración desde la implementación de las instituciones de Bretton Woods (FMI, Banco Mundial, etc.), la dominación por la concentración de la riqueza financiera no ha hecho más que crecer y embellecerse en todo el planeta.

La tercera etapa es la de la colaboración de las élites de países no europeos –y no afiliados

³ Ver

https://fr.wikipedia.org/wiki/R%C3%A9f%C3%A9rendum_sur_la_r%C3%A9forme_du_S%C3%A9nat_et_la_r%C3%A9gionalisation ; <https://www.youtube.com/watch?v=IA9BwSJJY6Q>

⁴ Ver http://www.echomagazine.ch/?option=com_content&view=article&id=68&Itemid=2 ; http://www.lepoint.fr/monde/les-Etats-unis-avaient-apporte-leur-soutien-al-oas-en-1962-18-03-2012-1442450_24.php ; <http://www.atlantico.fr/pepites/1962-soutien-Etats-unis-oas-fln-312439.html>

⁵ Véase Tulip Revolution, por ejemplo: http://www.lemonde.fr/asia-pacifique/article_interactif/2005/03/22/la-revolution-des-tulipes-de-2005_630240_3216.html ; https://fr.wikipedia.org/wiki/R%C3%A9volution_des_Tulipes

⁶ Lea por ejemplo: <http://www.voltairenet.org/article187537.html>

de oficio por guerras (como lo fueron, por ejemplo, Japón o Corea del Sur)– como China, los países del Golfo Pérsico, del Medio Oriente, etc. Es la colaboración de las élites estadounidense y china -bajo el gobierno de Mao Zedong- lo que explica, por ejemplo, el nacimiento, en la década de 1970, del concepto de China como fábrica del mundo. También podríamos ilustrar esta etapa con el faustiano pacto llamado de Quincy del 14 de febrero de 1945, entre Franklin Roosevelt e Ibn Saud .

La cuarta etapa es la de la creación institucional de bloques continentales supranacionales. La Unión Europea, que es la institucionalización y por tanto el advenimiento político del principio del libre comercio, es la manifestación más lograda⁷. Esta etapa supone la desaparición institucional del concepto de Estado, en el sentido de que está dotado de un gobierno independiente. Se espera que la Unión Europea se convierta en un gran mercado transatlántico⁸; antes de realizar su unión económica, jurídica e institucional con su contraparte, el gran mercado transpacífico .

La quinta y última etapa será la materialización institucional de este acaparamiento generalizado, a través del advenimiento de las instituciones globales, conocido como el Nuevo Orden Mundial. Las instituciones financieras resultantes de los acuerdos de Bretton Woods, el BPI (Banco de Pagos Internacionales), la OMC (Organización Mundial del Comercio) y ciertas instituciones de la ONU, son los precursores de estas futuras instituciones globales. Las instituciones globales a las que aspiran los amos del poder económico global –que sólo pueden calificarse como acaparadores– estarán, por diseño, totalmente desprovistas de frenos y contrapesos y organizadas en torno al dominio total de los acaparadores.

En este esquema general, la propiedad privada ha sido, como muchos otros conceptos jurídicos: libre comercio, empresa capitalista, banca según su concepción actual basada en el enriquecimiento sin causa, bancos centrales, etc. –, utilizado por los acaparadores como señuelo para las masas, permitiendo a la oligarquía tomar el poder discretamente. Lo que quiere decir exactamente que la propiedad privada en sí misma no es mala para los pueblos. El concepto de propiedad privada sólo ha podido utilizarse con eficacia como instrumento porque era útil y eficaz en términos de organización social; la propiedad privada,

⁷ Sobre el nacimiento institucional de la actual Unión Europea, ver por ejemplo: http://www.relay-of-life.org/fr/pdf-files/rol_fr_chap02.pdf?hc_location=ufi

⁸ Ver <http://www.dedefensa.org/article/obama-en-solde-pour-tt-p-a-tout-prix>

proclamada oficialmente para todos, ha sido, desde su aparición legal, en gran parte objeto de un consenso social. El problema empezó a plantearse en cuanto hubo que poner en práctica la proclamada teoría universal de la propiedad privada. Así, históricamente en Francia, esta propiedad proclamada oficialmente por la Revolución Francesa no estaba destinada concretamente de manera uniforme a todos los individuos: se implementaba esencialmente en beneficio de los ricos comerciantes, que se convirtieron con el tiempo en oligarquía ⁹. El gran principio universalmente proclamado finalmente concluyó concretamente con la captura de la riqueza económica antes en manos de la pequeña nobleza y el clero, en beneficio de los comerciantes/banqueros, a menudo aliados de la gran nobleza. Recordemos de paso que los grandes señores feudales han sido siempre, históricamente, grandes enemigos de la corona de Francia, es decir del Rey de Francia. El Reino de Francia fue derrotado por una coalición interna de grandes señores feudales con banqueros/comerciantes. Del mismo modo, fue la coalición de grandes banqueros (oligarcas) y grandes señores feudales republicanos (aquellos que ocupaban puestos claves en los gobiernos republicanos) la que derrotó al actual estado francés entregándolo, atado de pies y manos, a la gobernanza (puesto que el concepto de gobierno independiente no existe en la Unión europea) -estructuralmente oligárquica- europea.

El problema actual de la propiedad privada no es su excesiva implantación, sino por el contrario su camino a la desaparición total. Esto es perfectamente comprensible si estamos dispuestos a poner la historia de la propiedad privada en su contexto histórico-social: creada por los acaparadores para favorecer su toma del poder, desaparece, ahora que dicha toma del poder político es efectiva. En conclusión, no es el concepto de propiedad lo que está en cuestión, sino su instrumentalización y sobre todo su desaparición.

Los servicios prestados, en términos de organización social, por el concepto de *propiedad privada*.

Sin querer erigirnos en defensores de la propiedad privada a toda costa, es importante medir adecuadamente las ventajas políticas y sociales del concepto. Estas ventajas son triples: la propiedad privada responde, en términos de organización social, a la necesidad esencial de movilidad social. La propiedad privada es una respuesta eficaz a la necesidad esencial de seguridad. Finalmente, la propiedad privada es una respuesta eficaz a la

⁹ Ver Geopolítica del libre comercio, Geopolítica del concepto de propiedad privada: de la propiedad privada... y Geopolítica de los derechos de propiedad... hasta el fin de la propiedad privada

necesidad de transmisión, que corresponde a la necesidad del ser humano de trascender su condición efímera.

Un ascensor social eficaz

La propiedad privada responde a la necesidad política de la existencia de un ascensor social en una sociedad. Este impulso social evita la fosilización de las situaciones adquiridas y permite una competencia social justa, cuyos resultados benefician a todo el grupo. El concepto de ascensor social permite que se mezclen talentos y surjan nuevas habilidades útiles para el grupo. La existencia de un ascensor social permite la destilación de talentos y la emergencia de nuevas capacitaciones útiles al grupo. La existencia de un ascensor social es garantía de vigor civilizatorio. Existe y ha existido históricamente en todas las sociedades dinámicas fundadoras de civilizaciones .

Suprimir la propiedad privada hace necesario repensar por completo el modo de funcionamiento de la sociedad política, para crear otro tipo de ascensor social basado en otra cosa: el valor intelectual, la capacidad creativa de los individuos o grupos de individuos, etc. Aunque sería necesario organizar las posibilidades institucionales de una maceración social real que permitan la aparición de nuevos talentos entre la población. En el estado actual de la situación política e institucional, en Francia y más ampliamente en Occidente, tal desarrollo es simplemente imposible.

Además, y de manera más general, las condiciones que permiten hacer tabla rasa de los valores sociales no se dan porque actualmente nos encontramos en un mundo en transición; ninguna transición es favorable a un restablecimiento de toda la organización social. En otras palabras, si un nuevo tipo de organización social empieza a surgir ahora, todavía está en pañales, no está lo suficientemente maduro para poder dar a luz a una nueva organización de la vida en sociedad, porque sus ventajas y sus peligros aún no han surgido claramente.

Vivimos hoy en un mundo que valora la mentira, la duplicidad, las apariencias y todo lo que es inútil en función de la supervivencia de la humanidad, incluso que acelera la destrucción de todo el tejido contextual necesario para la vida. Por el contrario, uno puede percibir fácilmente que lo que debe valorarse es todo lo que es necesario para la vida, pero esta es una visión global que deberá ser probada y afinada. Como transición entre la organización

jurídica e institucional actual y la del mañana, el concepto de derecho natural nos parece ser, desde el punto de vista jurídico, político y espiritual, el vector adecuado para esta evolución esencial. Habiendo emergido la noción de ascensor social como un anclaje en la historia de las sociedades humanas exitosas, puede deducirse de ello que es un principio de ley natural de organización social. La propiedad privada, en cuanto posibilita la realización de esta movilidad social, podría así, por un efecto de atracción, ser considerada como una emanación de los principios de derecho natural en la organización social.

Una respuesta eficaz a la seguridad que necesita cada individuo

La necesidad de que los individuos controlen su entorno inmediato y proporcionen una mínima seguridad material a los suyos se satisface adecuadamente con el concepto de propiedad privada. Si estamos dispuestos a considerar que la capacidad de tener un techo protector contra cualquier intrusión adversa (ya sea privada, estatal u otra...) es una necesidad humana básica, el concepto de propiedad privada es un elemento fundamental de la seguridad humana. Recordemos de paso que la seguridad es la madre de la libertad: ningún individuo o grupo de individuos puede ser libre para pensar, expresarse y florecer socialmente si no tiene garantizada su seguridad material.

La búsqueda de seguridad puede ser fácilmente considerada como la base de la necesidad de posesión – actualmente traducida legalmente por la noción de propiedad privada. En este sentido, la propiedad se entiende como la capacidad del individuo para actuar sobre los elementos indispensables para su supervivencia y la de su grupo familiar. La necesidad de poder construir y mantener el propio medio de vida también está ligada a la capacidad de proyección de la especie hacia el futuro, es decir, a la necesidad de transmisión que se analiza a continuación.

Hoy no es la propiedad privada la que impide la realización de la seguridad material de los individuos, sino su desaparición y su sustitución por el principio de acaparamiento, elevado al rango de valor social último.

Una respuesta eficaz a la necesidad humana primordial de transmitir

Finalmente, la necesidad de posesión, que en la actualidad toma la forma jurídica de propiedad privada, responde a la necesidad que tiene el individuo de dejar algo a su descendencia para la posteridad. La necesidad de transmisión es, junto con la necesidad de seguridad, un elemento primordial que ningún sistema de valores en la base de una sociedad puede ignorar.

En una sociedad política -civilización- digna de tal nombre, la necesidad de posesión, entendida como vector de seguridad y de transmisión, debe ser así reconocida y delimitada. En particular, esta necesidad debe estar sujeta a salvaguardias legales, a fin de evitar que se desvíe hacia el acaparamiento. El acaparamiento es al derecho de propiedad lo que el ataúd al hombre: el fin. Todas las civilizaciones que se precien han hecho de la lucha contra el acaparamiento de tierras una prioridad. Encontramos signos de lucha contra el acaparamiento en la política de granos del antiguo Egipto.

En Francia, bajo la monarquía, la lucha contra el acaparamiento era una prerrogativa que el Rey se había asignado, en una lucha permanente contra, por un lado, los grandes señores feudales y, por otro, la naciente casta de los mercaderes/ banqueros. El rey de Francia era, por naturaleza, el defensor del pueblo. Los grandes señores feudales aliados con los comerciantes bancarios lograron derrocar el sistema monárquico e imponerse como legítimos detentadores del poder. Desde entonces, no existe en principio ninguna garantía jurídica en Francia contra el acaparamiento. Este acaparamiento, para que fuera más eficaz, se llevó a cabo bajo la cobertura del anonimato: fueron las corporaciones y los fideicomisos anónimos los actores del acaparamiento y ya no, como antes, las personas con nombres y apellidos.

Con el tiempo, y con el fortalecimiento del poder central dedicado a las voluntades depredadoras de la casta económica dominante, el acaparamiento de tierras se ha convertido en un fenómeno cuya existencia, lejos de ser contestada y/o legítimamente cuestionada, es por el contrario valorada socialmente. En efecto, por un lado, el anonimato de los poseedores hace, si no imposible, por lo menos muy difícil observar el acaparamiento¹⁰. Por otro lado, se ha legalizado este acaparamiento, por lo que su impugnación se ha vuelto imposible: todo el funcionamiento del sistema bancario actual se

¹⁰ Consulte nuestros artículos Geopolítica de la optimización fiscal , Geopolítica de los paraísos fiscales , Geopolítica de los negocios: las características actuales del negocio capitalista y Geopolítica de los negocios: la reactivación del negocio capitalista

basa en el enriquecimiento injusto de los bancos, del mismo modo que el llamado sistema de banca central, estructuralmente en manos de banqueros privados (oligarcas), logra una concentración del capital en pocas manos¹¹.

Hoy, el principio de acaparamiento, que se ha vuelto legal, reemplaza al principio de propiedad en nuestras sociedades ultramediáticas: asistimos a una inversión completa del significado de las palabras y los conceptos. La confusión técnica, lingüística y mental del público es mantenida hábilmente por los partidarios del orden económico, de modo que las masas de individuos nunca sean un freno a sus ambiciones de poder absoluto.

Conclusión

Ninguna civilización se construyó sobre el acaparamiento, que es la anti-civilización; en otras palabras, ninguna civilización puede surgir del despojo permanente y definitivo de los individuos que la componen. El acaparamiento es la forma más segura de destruir civilizaciones. La solución al despojo generalizado de los individuos por el advenimiento de un nuevo principio legal de acaparamiento no se encuentra obviamente en la desaparición teórica de la propiedad privada. No resolvemos un problema agravando sus causas. La necesidad de organizar contrapoderes a la casta económica dominante es una emergencia y una necesidad vital; la efectiva implementación legal e institucional del principio de propiedad es precisamente parte de estos pesos y contrapesos, en cuanto permite contrarrestar el principio de acaparamiento bajo cuyo yugo vivimos, colectivamente, hoy. Eliminar el concepto de propiedad privada tendría exactamente el efecto contrario al pretendido.

Para no actuar como aliados objetivos de la oligarquía que esclaviza a los pueblos, guárdemonos colectivamente de matar al bebé en la cuna y hacer desaparecer los conceptos de propiedad privada o estatal, simplemente con el único pretexto de que estos los principios ya no se aplican. Las instituciones occidentales actuales se han convertido en cascarones vacíos debido a su instrumentalización por parte de la casta de pequeños comerciantes/banqueros actualmente en el poder. Los principios políticos de separación de poderes, de comercio, propiedad, de empresa, de Estado, etc. simplemente ya no existen

¹¹ Véanse al respecto nuestros artículos Geopolítica del Sistema de Banca Central y Empresa Bancaria, el Instrumento Jurídico del Desorden Político Global ; para averiguar quién es actualmente el propietario de la Reserva Federal de EE. UU. (Fed), lea, por ejemplo: <http://reseauinternational.net/voyage-circummonetaire-a-la-recherche-du-roi-dollar-et-decouverte-de-la-caverna-dali-baba/>

hoy.

5 de mayo de 2016

Fuente: <https://lesakerfrancophone.fr/heurs-et-malheurs-du-concept-de-propriete-privee>